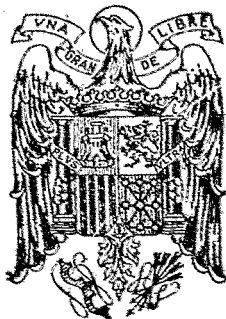


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se dispone que el General de División don Gerardo Figuerola y García de Echave pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y nombrándole Gobernador Militar de Valencia y Subinspector de la tercera Región Militar.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril último,

Vengo en disponer que el General de División don Gerardo Figuerola y García de Echave pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y nombrándole Gobernador Militar de Valencia y Subinspector de la tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Julio Pérez-Salas García pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su

actual destino y destinándole al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la primera Región Militar.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril último,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Julio Pérez-Salas García pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y destinándole al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Jefe de Artillería Antiaérea de Ejército al General de Brigada de Artillería don Jesús de Lecea y Grijalba, cesando en su actual destino.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería Antiaérea de Ejército al General de Brigada de Artillería don Jesús de Lecea y Grijalba, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a vein-

tisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Jefe de la Agrupación de Costa y Gobernador militar de Cartagena al General de Brigada de Artillería don Eduardo Arias-Salgado y de Cubas, cesando en su actual destino.

Vengo en nombrar Jefe de la Agrupación Especial de Costa y Gobernador Militar de Cartagena al General de Brigada de Artillería don Eduardo Arias-Salgado y de Cubas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor a don José Híjar Ariño, nombrándole Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de

Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don José Híjar Arriño, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, nombrándole Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor a don Manuel Villegas Gardoqui, nombrándole Director de la Escuela de Estado Mayor.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Villegas Gardoqui, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, nombrándole Director de la Escuela de Estado Mayor

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería a don Joaquín Romero

Mazariegos, nombrándole Subinspector de la Instrucción Premilitar Superior.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Joaquín Romero Mazariegos, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, nombrándole Subinspector de la Instrucción Premilitar Superior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería a don Julio García Fernández, nombrándole Jefe de la segunda Brigada de la División de Caballería.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Julio García Fernández, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, nombrándole Jefe de la segunda Brigada de la División de Caballería.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería a don Luis Cerdó Pujol, nombrándole Jefe de Artillería de Canarias.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Luis Cerdó Pujol, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, nombrándole Jefe de Artillería de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Ingenieros a don José Pinto de la Rosa, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Ingenieros de la quinta Región Militar.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Ingenieros, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Pinto de la Rosa, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Ingenieros, nombrándole Jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Ingenieros de la quinta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 103 se publican tres Decretos de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los Generales de Brigada de Infantería, D. José Izquierdo Arroyo, y de Artillería D. Luis Odriozola Arévato y D. Antonio Clarós Martín.

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Pases al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Estado Mayor D. Manuel Sánchez-Puelles Puelles.

Madrid, 7 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES*

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al coronel de Estado Mayor (E. A.) don Manuel Sánchez-Puelles Puelles, del Alto Estado Mayor, trece trienios acumulables, a percibir desde 1 de julio de 1952, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista como oficial.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las siguientes vacantes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor correspondientes a los turnos que se indican:

PRIMER GRUPO (MANDO DE ARMAS)

Elección

Una de coronel segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Una de coronel segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Una de coronel segundo jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia.

Una de coronel jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Una de teniente coronel jefe de Estado Mayor de la División 41.

Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, en el Estado Mayor Central del Ejército.

Provisión normal

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Una de comandante en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Una de comandante en el Estado Mayor del Gobierno Militar de Melilla.

SEGUNDO GRUPO (DESTINOS DE ARMA O CUERPO)

Una de comandante en la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Valencia.

Una de comandante en la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Zaragoza.

Una de comandante en la Sección de Movilización y Gobierno Militar de La Coruña.

Las instancias documentadas y papeletas de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, pudiendo ser solicitadas las vacantes anunciadas para el segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo), por los pertenecientes al primer Grupo (Mando de Armas), y debiendo las Autoridades de las que dependan los interesados que residen en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRÁFICA DE ESTADO MAYOR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Brigada Obre-

ra y Topográfica de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Brigada topógrafo D. Francisco Méndez Molina, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de junio de 1952.

Sargentos topógrafos D. Carlos García Bonome y D. Luis Mateo Vizcaino, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso al actual empleo, a partir de 1 de julio de 1952.

Subjefe de Taller (brigada) don Francisco Moreno Barbera, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a maestro de Taller de primera clase (sargento), a partir de 1 de junio de 1952.

Maestro de Taller de primera (sargento) D. Francisco Cuadrado Benito, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso al actual empleo, a partir de 1 de junio de 1952.

Sargento topógrafo D. Enrique Salvador Moreno, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso al actual empleo, a partir de 1 de julio de 1952.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES*

Dirección General de Enseñanza Militar

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cursos

Por haber superado las pruebas del examen correspondiente al concurso-oposición (Grupo de Ayudantes) de la convocatoria anunciada por orden de 28 de diciembre de 1951 (D. O. número 292), ampliada por Orden de 1 de marzo de 1952 (D. O. núm. 55), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para seguir el curso de capacitación profesional y de conocimientos militares, así como las prácticas en Establecimientos a que se refiere el artículo 25 de las instrucciones de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), al personal siguiente, que deberá hacer su presentación en la Escuela a las diez horas del día 15 de septiembre próximo.

RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL

Mecánicos

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Luis Fernández Flórez.

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Felipe Pérez Pérez-Regadera.

Paisano D. Manuel Núñez Tomás.
Paisano D. Luis Baraza López.

RAMA DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD

Obras

Paisano D. Gabino Dionisio Gascón Mazas.

Paisano D. Gonzalo Suárez Gómez.

Paisano D. Ramón Delgado Regalado.

Paisano D. Luis Pérez López.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 23 de las instrucciones para la convocatoria de 24 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 290), los procedentes de paisano disfrutarán el sueldo de alférez a partir de su incorporación a la Escuela Politécnica del Ejército, por lo que serán dados de alta para haberes en el mencionado Centro en la Revista de Comisario del próximo mes de septiembre.

Los militares en activo tendrán derecho a realizar el viaje de incorporación a la Escuela por ferrocarril y cuenta del Estado, debiendo ser pasaportados con la debida anticipación por las Autoridades Militares de quien dependan.

Madrid, 3 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Concursos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 130), se publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos al concurso oposición para ingreso en la Escuela Politécnica del Ejército.

Capitán de Ingenieros D. Luis García Alos, destinado en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Infantería D. José Siverio León, destinado en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Teniente de Infantería D. Miguel Sintes Anglada, destinado en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Infantería D. Ramón Torroja Llop, destinado en el Regimiento de Infantería de Montaña número 1 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Francisco Javier Boual Salanova, destinado en

el Regimiento de Artillería núm. 32 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Vicente Carran Rogla, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 71 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Guillermo Jenaro Garrido, destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Juan López Herrera, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 32 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Jesús Pedraza Morroño, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 26 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Luis Pérez Robleda, destinado en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. José Luis Soto Ros de Ursiros, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 22 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Artillería D. Jesús Torralva Más, destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Julio Elegido Alonso Geta, destinado en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Granados Hernández, destinado en el Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Ricardo Iglesias de Ussel y Lizana, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Julián y Hernán, destinado en el Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Carlos Pérez Martínez, destinado en el Batallón de Transmisiones núm. VII y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Vicente Pérez y Pérez, destinado en el Regimiento de Zapadores núm. 4 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. Apolo Ruiz de Azcárate, destinado en el Batallón de Minadores de Soria y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. José

Sainz Martín, destinado en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Teniente de Ingenieros D. José Zamorano Nequeras, destinado en el Regimiento de Zapadores núm. 2 y en comisión en la Escuela Politécnica del Ejército.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Existiendo vacantes de personal de tropa (cabos y soldados) en la Escuela Politécnica del Ejército, para los oficios y especialidades que a continuación se relacionan, se anuncian a concurso entre personal de tropa de las Armas de Artillería e Ingenieros, quedando autorizados los jefes de los Cuerpos, Unidades y Dependencias para cursar las instancias de los interesados.

Las instancias, de puño y letra de los solicitantes, serán cursadas al General Director de la mencionada Escuela (O'Donnell, núm. 11), y se acompañarán, a ser posible, los certificados que acrediten poseer el oficio o especialidad y una referencia exacta de los Centros o Empresas en los que hayan trabajado con anterioridad.

Oficios y especialidades

Mecanógrafos	12
Contables	4
Delineantes	4
Pintores	2
Carpinteros	3
Mecánicos torneros	2
Mecánicos fresadores	2
Mecánicos automovilistas	2
Electricistas	4
Fontaneros	2
Barberos	2
Cajistas de imprenta	2
Tipógrafos	2
Zapateros	1
Químicos	2
Ajustadores	2
Bibliotecarios	1
Traductores de francés, inglés, alemán e italiano, uno de cada.	

Madrid, 27 de junio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Ingresos

Terminados los exámenes de la convocatoria para ingreso en la Academia Militar de Suboficiales dispuesta por Orden de 7 de enero de 1952 (D. O. núm. 10), se nombran caba-

Heros suboficiales cadetes de dicho Centro para las Armas que se indican y por el orden de puntuación obtenida, a los comprendidos en la siguiente relación, quienes se incorporarán a la citada Academia, en Villaverde (Madrid), el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, causando alta en ella, para efectos administrativos, el día 1 del citado mes, y baja en sus Cuerpos o Dependencias el día 31 de agosto anterior.

Las Autoridades Militares correspondientes pasaportarán a los interesados, quienes irán provistos de las prendas y efectos reglamentarios que por dicho Centro de Enseñanza se les haya prevenido.

1.—Infantería, don Eusebio Suárez López, sargento del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

2.—Caballería, don Marcelino Moreno Juez, sargento del Regimiento de Caballería Cazadores de España número 11.

3.—Infantería, don Germán Alonso Gallego, sargento del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

4.—Ingenieros, don Felipe de las Cuevas Gregorio, sargento del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

5.—Ingenieros, don Rafael Tola Rívero, sargento del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

6.—Artillería, don Antonio López Andrés, sargento del Regimiento de Artillería núm. 18.

7.—Infantería, don Fernando Rodríguez Tadeo, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

8.—Infantería, don José Fortea Castellote, sargento del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

9.—Infantería, don Mariano Fuente-nebro Zamarro, sargento de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

10.—Infantería, don Rafael Ferri Manresa, sargento de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

11.—Artillería, don Rufino Cabeza Herrán, sargento del Regimiento de Artillería núm. 21.

12.—Infantería, don Daniel Asensio Hernández, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

13.—Infantería, don Antonio Couto Rodríguez, brigada del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

14.—Infantería, don José Mariñas Ramos, sargento del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

15.—Artillería, don Juan Hernández Papis, sargento del Regimiento de Artillería núm. 43.

16.—Infantería, don Santiago López Vergel, sargento del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

17.—Ingenieros, don Germán García Trigo, sargento del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

18.—Ingenieros, don Obdulio Sánchez Carrasco, sargento del Batallón

de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

19.—Artillería, don Andrés Barreiro Suárez, sargento del Regimiento de Artillería núm. 43.

20.—Infantería, don Juan Elena Amaya, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

21.—Infantería, don José Moyano Gutiérrez, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

22.—Infantería, don Ambrosio Pórras Blanco, sargento disponible voluntario en la 6.ª Región Militar.

23.—Artillería, don Jesús Marín Saíz, sargento del Regimiento de Artillería número 45, sin cubrir plaza.

24.—Ingenieros, don Andrés García Sánchez, sargento del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

25.—Infantería, don Pascual Puchol Sánchez, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

26.—Infantería, don Manuel García Moya, sargento del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

27.—Ingenieros, don Victoriano Flavián Remiro, sargento del Regimiento de Pontoneros.

28.—Caballería, don Manuel Feito Arranz, sargento del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera número 13.

29.—Infantería, don Oswaldo Vicente Alvarez, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

30.—Artillería, don Alejandro Velasco Marín, sargento del Regimiento de Artillería núm. 21.

31.—Infantería, don Eulalio Hernández Basabe, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

32.—Infantería, don Antonio Balbis Torres, sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5.

33.—Artillería, don Antonio Serra Guasch, sargento de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

34.—Artillería, don Ricardo Cuevas Martínez, sargento del Regimiento de Artillería núm. 17.

35.—Ingenieros, don Miguel Martínez Núñez, sargento del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.

36.—Infantería, don Gil Gómez Inda, sargento del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8.

37.—Infantería, don Pedro Marrero Pérez, sargento del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

38.—Infantería, don Marcos Díez Alonso, sargento del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

39.—Infantería, don Restituto Castellanos Yáñez, sargento de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

40.—Infantería, don Antonio Ortiz Sánchez, sargento del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

41.—Caballería, don Angel Santuste Barrios, sargento del Regimiento de

Caballería Cazadores Farnesio número 12.

42.—Infantería, don Lino Contreras, García, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

43.—Infantería, don Antonio Candil Rangel, sargento del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

44.—Artillería, don Dimas Ballesteros López, sargento del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

45.—Artillería don Cirilo Celada Domínguez, sargento del Regimiento de Artillería núm. 62.

46.—Artillería, don Isaac Alvarez Alvarez, sargento del Regimiento de Artillería núm. 64.

47.—Infantería, don Manuel Romero Gómez, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

48.—Infantería, don Fernando García Giménez, sargento del Regimiento de Infantería, Ebro núm. 56.

49.—Infantería, don José Luis de Pablo Loizaga, sargento del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

50.—Infantería, don Ovidio Osuna Fuentes, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

51.—Caballería, don Antonio Forcada Fuentes, sargento del Regimiento de Caballería Montesa núm. 3.

52.—Infantería, don Ramiro Alfonso Baños, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

53.—Artillería, don Jesús Manso Alegria, sargento del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

54.—Artillería, don Emilio Valles Martínez de Arenaza, sargento del Regimiento de Artillería núm. 21.

55.—Infantería, don Antonio Portilla Ramírez, sargento del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

56.—Artillería, don Manuel García-Carpintero García, sargento del Regimiento de Artillería núm. 16.

57.—Infantería, don Agustín Puertas López, sargento del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

58.—Infantería, don Francisco Meleiro Antón, sargento de la Escuela Militar de Montaña.

59.—Artillería, don Alejandro Meléndez Bello, sargento del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

60.—Infantería, don Domingo López Sebastián, sargento del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

61.—Infantería, don Francisco Macarro Pinilla, sargento del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

62.—Artillería, D. Juan Mari Mari, sargento de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

63.—Artillería, D. José Montero Alvarez, sargento del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

64.—Infantería, D. Rafael San Martín Brea, sargento del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

65.—Infantería, D. Jesús Casero Ari-

ja sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

66.—Artillería, D. Gerardo Conto Valliño, sargento del Regimiento de Artillería núm. 29.

67.—Artillería, D. Alfonso Rodríguez Pereira, sargento del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

68.—Infantería, D. Amancio Bustillo de la Iglesia, sargento de Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

69.—Artillería, D. Donato Carretero Gil, sargento del Regimiento de Artillería núm. 17, sin cubrir plaza.

70.—Infantería, D. José González García, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

71.—Infantería, D. Agustín Navarro Lorente, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

72.—Artillería, D. Gregorio García Gil, sargento del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

73.—Caballería, D. Antonio Tercero López, sargento del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava número 2.

74.—Infantería, D. Rafael Burgos Aguado, sargento de Sanidad de la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

75.—Infantería, D. Juan Delgado Pérez, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

76.—Infantería, D. Senén Castro Fernández, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

77.—Infantería, D. Francisco Rodríguez Domínguez, sargento del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

78.—Infantería, D. Agustín Lorenzo Obregón, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

79.—Ingenieros, D. Francisco García Minguéz, sargento del Regimiento Automóviles de la Reserva General.

80.—Infantería, D. Antonio Díez Escanciano, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7.

81.—Infantería, D. Ildefonso Reguero García, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

82.—Infantería, D. José Elorza Valderras, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

83.—Infantería, D. Albino Merino López, sargento del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

84.—Artillería, D. Abelardo Carrascal Carrascal, sargento del Regimiento de Artillería núm. 29.

85.—Infantería, D. Alfonso Fernández Díaz, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

86.—Infantería, D. Francisco Jódar Güner, sargento del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

87.—Caballería, D. José Velasco Nistal, sargento del Regimiento Caballería Cazadores de Talavera núm. 13.

88.—Infantería, D. Martín Vázquez

Rodríguez, sargento de Sanidad de la Academia de Sanidad Militar.

89.—Infantería, D. Miguel Rodríguez Páez, sargento del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

90.—Infantería, D. Zoilo Sánchez Sánchez, sargento del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10.

91.—Infantería, D. Agustín Núñez Alonso, sargento del Batallón de C. C. C. núm. I.

92.—Infantería, D. Nicolás Machado Machado, sargento del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Madrid, 1 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1952, (D. O. núm. 117), correspondiente al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), el personal que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo de Tambores, Antonio Albert Monfort, de en comisión en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Cabo de Cornetas Antonio Mejías Gómez, de en comisión en el mismo. (Preferente).

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Cabo de tambores, Manuel García Alfonso, de en comisión en la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de julio de 1952, el teniente

coronel de Caballería (E. C.) don Carlos Pozzi López de Requena, de la Caja de Recluta núm. 27, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Pases al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y haber cumplido el día 3 de julio de 1952 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Alfredo Mediavilla Garrido, del Regimiento de Caballería de Cazadores de Montaña número 3, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio, a los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería (E. A.) don Beltrán Osorio y Díez de Rivera, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (Madrid), con doña Teresa Bertran de Lis Pidal.

Teniente de Caballería (E. A.) don Fernando Durango Ballester, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, con doña Otilia de la Rosa Expósito.

Otro, D. José Arizón Ruiz, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, con doña Teresa García Franzón.

Madrid, 3 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de capitán de Caballería de la Escuela activa, correspondiente al Primer Grupo (Mando de Armas), existente en

la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII, para ser cubierta en turno de provisión normal.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones que exige la Orden de 24 de diciembre de 1951 (D. O. número 288).

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar, por conducto reglamentario, sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Pases al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril último, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el coronel de Ingenieros de la Escala Activa D. Miguel Pérez Gil, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Antonio Vich Balesponey, de la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro D. Luis Asensio Serrano, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Comandante (E. A.) don Luis Rodríguez Soriano, de la Agrupación de Ferrocarriles, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Manuel Camacho Vifias, del Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Pedro Ravina Méndez, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Vicente Lemus Bengoches, de la Comandancia de Fortificaciones de la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1951.

Otro, D. Modesto Pérez Prieto, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. José Sánchez Escariche Diez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1952.

Otro, D. José Ruiz González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Comandante (E. C.) don Pedro Gavilán Alcaide, de la Caja de Recluta número 36, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro D. Honorato López Poveda, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. José Martín Esteban, de la Caja de Recluta núm. 48, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Sebastián Arriazu Lumberras, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército V, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro D. Ramón Ramírez González, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Sevilla), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Jonás Pérez Parrilla, de la Comandancia de Fortificaciones de la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a

percibir desde 1 de noviembre de 1951.

Otro, D. Agustín Carretero Sánchez, de la Caja de Recluta núm. 54, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de junio de 1952.

Capitán (E. A.) D. Laureano Reyes Rey, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Otro, D. Manuel González Martín, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Capitán (E. C.) don Alejandro Villanueva Tomás, del Gobierno Militar de Zaragoza, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Capitán auxiliar D. Rafael González Martín, del Regimiento de Pontoneros, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Teniente (E. A.) don Fernando Alegria Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Arnaldo Garán García, del Grupo de Ingenieros Mixto núm. 1, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Joaquín Asensio Bertuchi, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de junio de 1952.

Otro, D. Francisco Muñoz Campos, de la Academia de Ingenieros del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Teniente auxiliar D. Ignacio Rivero Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1952. Rectifica Orden de 24 de abril de 1952 (D. O. núm. 96).

Otro, D. José García López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1952.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario, sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Como resultado parcial del convenio anunciado por Orden de 28 de mayo de 1952 (D. O. núm. 121), para cubrir una vacante de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán de Ingenieros de la Escala activa, Grupo Destinos de Arma o Cuerpo existentes en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado al jefe y oficial de Ingenieros de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, que a continuación se relacionan.

Teniente coronel D. Angel Ruiz Martín, de a mis órdenes, continuando en comisión en la Escuela de Estado Mayor hasta el 15 de septiembre próximo.

Capitán D. Eusebio Ruiz Bejerano, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), y en la de 7 de julio de 1951 (D. O. núm. 150), sobre el artículo cuarto de la Orden anterior, se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala activa, correspondientes a destinos de provisión normal, en las Unidades del Arma que se relacionan.

Los que soliciten Unidades de Montaña, entre los que están comprendidos los Regimientos de Zapadores de Fortaleza, deberán ajustarse a lo determinado en el artículo primero

de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), y acompañar a las papeletas de petición de destino, certificado médico, expedido por el Tribunal Regional correspondiente, acreditativo de reunir las condiciones físicas necesarias para Unidades de Montaña.

Los oficiales que soliciten Unidades no armadas, deberán cumplir las condiciones que determina la Orden de 1 de marzo de 1951 (D. O. número 51).

Los que soliciten Unidades del Servicio de Automovilismo deberán estar en posesión del título de especialista en automovilismo o de la capacitación para dichos Servicios los procedentes de la Academia General Militar.

Los que soliciten Unidades del Servicio de Defensa Química deben estar en posesión de la aptitud correspondiente para dicho Servicio, o en su defecto, que sean procedentes de Academia.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar telegráficamente sus peticiones por conducto reglamentario.

Para el Grupo Mando de Armas

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III.—Una de comandante

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VI.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VII.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de teniente coronel.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Dos de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Una de teniente coronel, una de comandante y cuatro de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Tres de capitán y una de teniente.

Batallón de Zapadores para la 42 División de Infantería de Montaña.—Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Dos de capitán.

Batallón de Zapadores para la 51 División de Infantería de Montaña.—Una de capitán.

Batallón de Zapadores para la 52 División de Infantería de Montaña.—Dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Dos de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Dos de teniente coronel.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Dos de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Siete de capitán

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Dos de capitán y dos de subalterno.

Regimiento de Pontoneros.—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Batallón de Minadores.—Una de comandante, dos de capitán y dos de subalterno.

Batallón de Zapadores para la 23 División.—Dos de capitán.

Batallón de Zapadores de la División acorazada.—Dos de capitán y dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.—Una de comandante y una de capitán.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.—Una de capitán.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.—Una de comandante y una de capitán.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV.—Dos de capitán.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.—Una de capitán y dos de subalterno.

Grupo de Transmisiones para la 52 División de Infantería de Montaña.—Una de capitán y dos de subalterno.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.—Tres de capitán y una de subalterno.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante y una de capitán.

Batallón de Transmisiones de Marruecos.—Una de comandante y una de capitán.

Grupo de Zapadores de la División de Caballería.—Una de capitán y una de subalterno.

Grupo Mixto de Ingenieros número 1.—Una de capitán.

Grupo Mixto de Ingenieros número 2.—Una de comandante y dos de capitán.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Una de comandante y dos de capitán.

Comandancia de Fortificaciones de la 3.ª Región Militar.—Una de comandante.

Comandancia de Fortificaciones de la 8.ª Región Militar.—Una de comandante.

Comandancia de Fortificaciones de la Comandancia General de Ceuta.—Una de subalerno.

Academia Militar de Suboficiales. Una de subalerno (para la Unidad de Tropa)

Parque Central de Ingenieros.—Una de capitán.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.—Una de comandante. Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Córdoba).—Una de subalerno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo. Casetas (Zaragoza). Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo. Zorroza (Bilbao).—Una de capitán y una de subalerno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Valladolid).—Una de capitán.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Palma de Mallorca). Una de capitán.

Segunda Base Móvil (Villaverde). Una de subalerno.

Tercera Base Móvil (Tetuán).—Una de subalerno.

Centro de Transmisiones de Ejército.—Cuatro de subalerno (para las Unidades de Madrid).

Parque Central de Transmisiones. Dos de subalerno.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Pontevedra).—Una de capitán.

Regimiento de Defensa Química.—Una de capitán.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantés

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 20 y 23 de mayo de 1952 (D.D. OO. núms 115 y 117), pasa destinado con carácter voluntario a los Centros, Establecimientos y Unidades que se expresan el personal del

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

GRUPO DE AUXILIARES DE ARMAMENTO Y MATERIAL

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Teniente auxiliar de Armamento y Material D. Antonio González Pedrañá, de la Academia Militar de Suboficiales.

GRUPO DE AUXILIARES DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD

A la Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (Plana Mayor)

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Simeón Zaera Lado, del Centro de Transmisiones del Ejército.

A la Comandancia de Obras de Baleares (Destacamento de Menorca)

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José López Violeta, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

A' Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Justo de la Cruz González, de la Academia General Militar.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria ha fallecido el día 6 de junio de 1952, en Albacete, el teniente coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. José Martínez Charcos.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Según comunica la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria ha fallecido el día 9 de junio de 1952, en el Hospital Militar de Cuart de Poblet (Valencia), el comandante del extinguido Cuerpo de

Inválidos Militares D. Benito Rodríguez Martínez.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162), se conceden los trienios acumulables que se indican, al jefe y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de junio de 1952.

Teniente coronel D. Daniel Gómez Pérez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial.

Capitán D. Pedro Suárez Martín, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan del Portillo Spuche, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Ley de 17 de julio de 1951 (D. O. número 162), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal perteneciente al Benemérito Cuerpo que a continuación se relaciona, a percibir desde 1 de julio de 1952.

Brigada D. Celestino Doporto Iglesias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Sargento D. Cecilio Berzal Mate, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento.

Brigada asimilado D. Francisco Oliván Beltrán, cuatro trienios por llevar doce años de permanencia en el Benemérito Cuerpo.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ingresos

Como resultado del expediente inscrito con arreglo al artículo séptimo de la Ley de Bases de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 292), al personal que se relaciona, y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, se le desestima su pase a Mutilado permanentemente B, continuando como tal Mutilado útil, si

bien sólo apto para servicios burocráticos.

Brigada de la Guardia Civil don Graciano Martín Sayalero.

Otro, D. Julio Almenar López.

Cabo primero de la Guardia Civil don Eugenio Fernández Castrillo. Guardia civil segundo D. Blas Valderrama Valderrama.

Otro, D. Juan Visa Corcuera.

Otro, D. Cándido Marín Díaz.

Otro, D. Laureano Rodríguez Santiago.

Otro, D. Juan Rodríguez Calvo.

Otro, D. Angel Cordon González.

Otro, D. José Cabo Gutiérrez.

Otro, D. José Campesino Sáez.

Otro, D. Manuel Rodríguez Argandoña.

Otro, D. José Huerte Jiménez.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y artículo 4.º del Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), y acreditando tener a su cargo un hijo legítimo menor de edad, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 9,50 pesetas, hasta su mayoría de edad, percibiéndolo por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Caballeros mutilados permanentes

Don Enrique Fernández López.

Don Carmelo Alcolea Galván.

Mutilado accidental absoluto

Don Pedro Ceballos Gómez.

Mutilado accidental permanente

Don Nicolás Gutiérrez Gutiérrez.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 192), se anuncia una vacante de coronel interventor, existente en la Jefatura de Intervención Militar de la 8.ª Región, que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, al comandante interventor D. Salustiano Gómez Durán, actualmente disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, fijando su residencia en Marruecos (plaza de Alcazarquivir), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y Ordenes de 13 de enero de 1949 (D. O. número 13) y 9 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107).

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan los Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), y 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 129), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 4 de julio de 1952, al capitán interventor D. Joaquín Espinosa de los Monteros Jiménez, actualmente con destino en la Intervención de los Servicios de Aranjuez-Cuenca, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Aranjuez-Cuenca), continuando en comisión en su actual destino sin derecho a dietas hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 24 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 122), pasan destinados a

los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Capitán de Sanidad Militar D. José Beirán Cepero, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Capitán de Sanidad Militar D. Hilario Martínez Rodríguez, del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Comandante médico D. Francisco Ogando Soto, de la Clínica Militar de Pontevedra.

A la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Sanidad Militar D. José de Castro González, del Hospital Militar de Alicante.

A la Jefatura de Sanidad Militar del Ejército de Marruecos

Teniente coronel médico D. Joaquín Pastor Candela, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Instituto de Higiene Militar

Comandante de Sanidad Militar don Bernabé Fernández Moreno, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Fábrica Nacional de Valladolid

Capitán médico D. Alberto Carrasco Moro, del Regimiento de Caballería de Farnesio núm. 12.

A la Fábrica Nacional de La Coruña

Capitán médico D. Eugenio Tojo Rilo, del Regimiento de Artillería número 48.

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán médico D. Manuel Fernández Sánchez, del Gobierno del África Occidental Española.

Al Hospital Militar de Gerona

Comandante médico D. Enrique Balle Roca, del Hospital Militar «Gómez-Ulla» de Tetuán.

*A la Clínica Militar de Zamora
(Director)*

Comandante médico D. Antonio Manzano Miguel, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Hospital Militar de Ceuta

Capitán de Sanidad Militar D. Emilio Montesinos Oleina, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 20 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 115), pasa destinado con carácter voluntario a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, el teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Delfín Lailla Olivera, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de practicantes de Sanidad anunciadas por Orden de 21 de mayo próximo pasado (D. O. número 118), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Clínica Militar de Figueras

Practicante de primera D. Manuel Ojanguren Artamendi, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Simancas
número 4*

Practicante de segunda D. Felipe Herrero Padilla, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

A la Pirotecnia Militar de Sevilla

Practicante de segunda D. Salvador García García, del Regimiento de Zapadores núm. 2.

*Al Hospital Militar de Palma de
Mallorca*

Practicante de segunda D. Franco Besga Roca, del Regimiento de Artillería núm. 23.

*A la Agrupación de Sanidad Militar
número 1 (Grupo de la División
Acorazada)*

Practicante de 2.ª D. José Fernández Pavón, de la 203 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 20 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 116), pasan destinados a las Unidades que se indican, los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad núm. 3

Sargento D. Vicente García Mateo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en Comisión en dicha Agrupación.

A la Agrupación de Sanidad n.º 5

Sargento D. Benigno Herranz Navarro, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

*A la Agrupación de Sanidad de la
Comandancia General de Melilla*

Sargento D. Rafael Ballesteros López, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en dicha Agrupación. Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Adela García Pereña, al alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Hurtado García, con destino en la Jefatura de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 2 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales

de la Escala activa anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 117), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

*Al sexto Depósito de Caballos
Sementales*

Comandante veterinario (E. A.) don Angel Silvestre Hermoso de Mendoza, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

*Al Laboratorio y Parque Central de
Veterinaria (Sección de Bacteriología)*

Capitán veterinario (E. A.) diplomado D. Angel Rodríguez Bombín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

*A la 6.ª Unidad de Tropas de
Veterinaria*

Capitán veterinario (E. A.) don Genaro Arias Fuertes, de la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Melilla.

FORZOSOS

*Al 2.º Depósito de Caballos
Sementales*

Comandante veterinario (E. A.) don Arturo López Arruebo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

*Al 4.º Depósito de Caballos
Sementales*

Comandante veterinario (E. A.) don Miguel Martín Ortiz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, continuando en la misma comisión y condiciones, hasta la terminación del curso.

*A la 4.ª Unidad de Tropas de
Veterinaria*

Comandante veterinario (E. A.) don Antonio Marco Monje, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de maestros herradores anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1952 (D. O. núm. 117), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército don Pascual Negrete Escorza, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar y en comisión en el mismo Regimiento (derecho preferente).

A la primera Unidad de Tropas de Veterinaria (Hospital de Ganado)

Herrador provisional D. Horacio Cabo de la Iglesia, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (derecho preferente).

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9

Herrador provisional, D. Marcelino Mereta Vicente, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Herrador provisional D. Justo Muñoz Martínez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (derecho preferente).

Otro, D. Higinio Simón Marte, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Herrador provisional D. José Embetía Junco, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11 (Batallón Cazadores Segorbe XLIII)

Herrador provisional D. Francisco Núñez García, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21 (Grupo de Darnius).

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería n.º 31

Herrador provisional D. Antonio Salguero Rodríguez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.
Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de

27 de junio del año actual, al capitán veterinario (E. A.) don Francisco López Espejo, de la Agrupación de Melal-las, quedando disponible forzoso en la Comandancia General de Ceuta y en comisión sin derecho a dietas en la Unidad Veterinaria de la expresada Comandancia, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas, se publiquen los desamios correspondientes a ellas.

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de directores músicos anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1952 (D. O. núm. 117), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), los tenientes directores músicos que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Teniente director músico D. José Mir Félix, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Teniente director músico D. Antonio Chover Salem, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente director músico D. Reginaldo Barbera Jorner, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.
Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de brigada y sargentos músicos anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1952 (D. O. núm. 117), correspondientes al turno de libre elección, pasa a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), el personal que a continuación se relaciona

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Sargento músico D. Antonio Ruiz Castro, bajo, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Brigada músico D. José González Mellado, sax-alto, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. (Para pasar en comisión al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, sin derecho a dietas ni otros devengos que aquellos que le correspondan por el Cuerpo a cuya plantilla pertenece.

Sargento músico D. Antonio Gil Riquelme, trombón, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas y sargentos músicos anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1952 (D. O. núm. 118), correspondientes al turno de provisión normal, pasa a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) el personal que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Sargento músico D. Rogelio Canos Arnau, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22. (Sax alto.)

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Brigada músico D. Vicente Moreno Méndez, trompeta, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Sargento músico D. José Ramis de los Santos Reyes, clarinete, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Sargento músico D. Joaquín Martínez García, trombón, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Sargento músico D. Ginés Moreillo López, bombo, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento músico D. Manuel López Gómez, requinto, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Brigada músico D. Sebastián Carballo Prieto, bajo, del Regimiento de Infantería Gardiño núm. 45.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Brigada músico D. José Figueredo García, sax-alto, del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23

Sargento músico D. Jacinto Fernández Pérez, flauta, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Brigada músico D. Juventino Baz Martín, requinto, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

Al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Sargento músico D. Rubén Avar Olivera, clarinete, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento músico D. José Caselles Cambor, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Sargento músico D. Juan Rodríguez Peña, sax-tenor, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.
Madrid, 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel o comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, con preferencia de Artillería o Ingenieros, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar de la Plaza y Provincia de Ciudad Real.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrama.

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo) que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha Plaza, durante los días 17 al 20 del actual mes de julio; he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del vigente Reglamento de Concursos Hípicos aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones recientemente introducidas en el mismo y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. Miguel García López Oñate, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.
Madrid 5 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil**Disponibles**

Cesa en la situación de reemplazo por herido en la quinta Zona de la Guardia Civil, en la que se encontraba por Orden de 24 de septiembre de 1951 (D. O. núm. 216), el capitán

de dicho Cuerpo D. Alfonso Barbero Duque, y pasa a la de disponible forzoso en la expresada Zona, continuando afecto para documentación y haberes al primer Tercio.

Madrid, 2 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (C. L. núm. 146). Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 290) y Orden comunicada de 31 de marzo del año 1951, se confirman los trienios acumulables que se indican, percibiéndolos a partir de 1 de enero de 1951 a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Abdón Ibáñez Ibáñez, del 11.º Tercio, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Don Lorenzo Pezo Sánchez, del 6.º Tercio, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 4 de julio de 1952

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (C. L. núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. José Huertas Domínguez, del 33 Tercio, a partir de 1 de junio de 1952.

Otro, D. Jesús García López del primero, a partir de 1 de julio de 1952.

Otro, D. Santiago Álvarez Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eduardo de Vega Álvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Barreira Vadillo, del quinto, a partir de igual fecha.

Otro, D. Casto Martínez López, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Frutos Vidriales, del séptimo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Blarce Traver, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Abelleira Fernández, del 20, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Crespo Ibars, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Muñoz García, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Juan Martínez Serrano, del 36, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Jesús Uriz Prado, del 39, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Gabriel Ramos Sejas, del 41, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Ángel Villoria Miró, del 42, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Daniel Ruiz Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Valeriano Díaz Pedrosa, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Pedro Fullana Estrach, del 44, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Victoriano Martín Pérez, del segundo Tercio, a partir de 1 de julio de 1952.
 Otro, D. Julio Luengo Pérez, del sexto, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Jesús Gelende Fernández, del séptimo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Modesto Vicente Vicente, del octavo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Bonifacio Estévez Rodríguez, del 37, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Jesús García Álvarez Miguel, del 41, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Ramón Varela Ferreiro, del 43 Tercio, a partir de 1 de enero de 1951.
 Otro, D. José Valero Alba, del 33, a partir de 1 de junio de 1952.
 Otro, D. Felipe Avila Díaz, de la Dirección General, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Francisco Vigo Gallego, del segundo Tercio Móvil, a partir de 1 de julio de 1952.
 Otro, D. Carlos de la Torre Ramos, del primer Tercio, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Vitaliano González Aragón, del octavo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Rafael Martín Bautista, del noveno, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Alfonso Campo Martín, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Alzuria Pueyo, del 11, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Pascual Aguilar Asensio, del 12, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Cerdeira Pinal, del 22, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Carpallo Abadía, del mismo, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Doroteo González Martín, del 24, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Félix Martínez Garcés, del 31, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Gelasio Zamorano Palop, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Eusebio Alvarez Granero, del 34, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Angel García Mora, del 40, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José Terrón Vidal, del 41, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Demetrio Fradejas Alonso, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Jacinto Hidalgo Iniguez, del mismo, a partir de igual fecha.
 Sargento músico D. Jaime Nector Tamayo Milán, de la Banda del primer Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Juan Méndez Carballo, del segundo Tercio, a partir de 1 de enero de 1952.
 Otro, D. Damián Ruiz Lázaro, del 32, a partir de 1 de junio de 1952.
 Otro, D. Zenón Paniagua Domínguez, de la Dirección General, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Secundino Antón Flores, del 12 Tercio, a partir de 1 de julio de 1952.
 Otro, D. Tomás Ferrera Moreno, del 30, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Miguel Pablo Rivero, del 21, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Mammel Almendral Mateos, del 32, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Vicente Pérez Girón, del 34, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Antonio Bufaldón Gómez, del 37, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Diego Muñoz Castillo, del 38, a partir de igual fecha.
 Otro, D. Luis Rubio Arce, del 42, a partir de igual fecha.
 Otro, D. José de Bien de la Iglesia, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.
 Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:
 Don Antonio Camacho Ruiz, de la tercera Comandancia Móvil.
 Don José Santamarta Villaverde, de la cuarta Comandancia Móvil.
 Don Luis Pardo Cebrián, de la 131 Comandancia.

Don Florentino Encinas Herranz, del Colegio de Guardia Jóvenes.
 Don Delfín López Abad, de la segunda Zona.
 Don Ignacio Urbano Durán, de la 207 Comandancia.
 Don Eulogio Martín Ortiz, de la 123.
 Don Tomás Rediz del Valle, de la 241.
 Don Rafael Santana Villanueva, de la 138.
 Don José Nuño Domínguez, de la 239.
 Don Santiago Ramos Soriano, de la 133.
 Don Alfredo Poblador Valhondo, de la Dirección General.
 Don Pedro Calvo León, de la 101 Comandancia.
 Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Por estar declarados aptos para el ascenso a sargento, y existir vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en comisión del servicio en las mismas Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo:

José Miranda Calvo, de la 210 Comandancia.
 Eugenio Nogales Pérez, de la 238.
 Luis Cachinero Duque, de la 205.
 Joaquín Muñoz Manzano, de la 106.
 Francisco Munguía Cordero, de la 141.
 Arcadio Camúñez Mariñ, de la 206.
 Benjamín Pozo Olivares, de la 137.
 Andrés de la Fuente Hernando, de la 238.
 Emilliano Labajo Rodríguez, de la 211.
 Juan Toribio Tejada, de la 106.
 Camilo Guerrero García, de la 206.
 Guillermo García del Mazo, de la 238.
 Salvador Delgado Alarcón, de la 120.
 Fausto Quiles Alústiza, de la 143.
 Francisco Roncero Guerra, de la 138.
 Rafael Trujillo Ríos, de la 105.
 Idefonso Polo Reca, de la 112.
 Ascelpiades García Martín, de la 241.
 Mammel García Martín Rivero, de la 221.
 Juan Pérez Elvira, de la 211.
 Víctor Guijarro Martín, de la Plana Mayor del segundo Tercio.
 Cayetano Guerrero Molina, de la 105 Comandancia.
 Ramón Lorenzo Pinto, de la Plana Mayor del 35 Tercio.
 Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a la Ley de 8 de junio 1947 (D. O. núm. 128), y normas dictadas por Orden de 25 de febrero del mismo año (D. O. número 56), se concede al sargento de la Guardia Civil D. Ramón Varela Ferrero, con destino en el 43 Tercio, un quinquenio acumulable por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, permitiéndolo a partir de 1 de noviembre de 1949.

Madrid, 4 de julio de 1952.
MUÑOZ GRANDES**Retiros**

Por tener cumplida la edad determinada en el Decreto de 21 de diciembre de 1943 («C. L.» núm. 183), pasan a la situación de retirado los sargentos de la Guardia Civil D. Eugenio Nogales Pérez y D. Camilo Guerrero García, con destino en el 38 y sexto Tercio, respectivamente, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Vista la instancia promovida por el ex guardia civil Diego Cano Requena, que perteneció a la extinguida 133 Comandancia, integrada hoy en el 37 Tercio de dicho Cuerpo, solicitando sea publicada su baja en el Ejército, la cual tuvo lugar por fin del mes de junio de 1941, como comprendido en la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Madrid, 4 de julio de 1952.

MUÑOZ GRANDES

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Confirmando el cese como Jefe de la Defensa Pasiva Nacional del General de Brigada de Artillería don Luis Odriozola Arévalo.

Vengo en confirmar el cese como Jefe de la Defensa Pasiva Nacional del General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Luis Odriozola Arévalo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

General de Brigada de Artillería D. Antonio Clarós Martín.

De acuerdo con la designación hecha por el Ministerio del Ejército, vengo en nombrar Jefe de la Defensa Pasiva Nacional al General de Brigada de Artillería don Antonio Clarós Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

Pasivos al General de Brigada de Infantería don José Izquierdo Arroyo.

De acuerdo con la designación hecha por el Ministerio del Ejército.

Vengo en nombrar Vocal de la Comisión Superior de Ayuda a Pasivos al General de Brigada de Infantería don José Izquierdo Arroyo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario de la Presidencia,
LUIS CARRERO BLANCO

Por el que se nombra Jefe de la Defensa Pasiva Nacional al

Por el que se nombra Vocal de la Comisión Superior de Ayuda a

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Convocando al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día 15, a las once de la mañana.

Con arreglo al artículo cincuenta y cinco del Reglamento provi-

sional de las mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día quince, a las once de la mañana.

Lo que a los efectos oportunos, y para conocimiento de los seño-

res Procuradores, se publica en Madrid a cinco de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

El Presidente de las Cortes,
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUIA.

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN MARCIAL NUM. 7

Subasta de ganado

El próximo día 14 y a las doce horas se procederá, en el patio del Cuartel del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, a la venta en pública subasta de dos mulas y un mulo de desecho. El importe del presente anuncio será abonado a prorratio entre los adjudicatarios.

Burgos, 3 de julio de 1952.

Núm. 719 P. 2-1

HOSPITAL MILITAR «GOMEZ-ULLA», DE TETUAN

Hasta las doce horas del día 14 del actual, en primera convocatoria, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, para la adquisición directa y libre de artículos de venta libre que en el tablón de anuncios de la misma se detallan y hasta igual hora del día 19, en segunda, de lo no adjudicado en la primera, para suministrar víveres y artículos a este Hospital, en las condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, de diez a doce horas, todos los días laborables.

Las muestras de análisis (vinos) habrán de presentarse ocho días antes de la fecha en principio citada, en número de tres a 500 mililitros una, (según regla 4.ª).

Tetuán 1 de julio de 1952.

Núm. 725 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas de los días 19 y 27 del actual, se admitirán ofertas para suministrar víveres a este Establecimiento para el consumo de agosto próximo.

Condiciones y cantidades pueden conocerse en la Administración del mismo.

Córdoba 3 de julio de 1952.

Núm. 726 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZAR-QUIVIR

Hasta el día 16 del actual, se admiten ofertas para la compra de artículos con destino a necesidades del mes de agosto; cantidades y condiciones pueden conocerse en la Administración del Establecimiento.

Alcazarquivir, 2 de julio de 1952.

Núm. 727 P. 2-1 a.

HOSPITAL MILITAR DEL GENERALISIMO

Hasta día 21 corriente se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos durante agosto próximo. Condiciones y cantidades pueden conocerse en la Administración.

Barcelona, 3 de julio de 1952.

Núm. 721 P. 1-1

PARQUE GENERAL REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Autorizada la subasta para la venta de 3.362 kilos de trapo blanco de algodón a 20 pesetas kilo, 1.260 kilos de trapo de color de algodón a 18 pesetas kilo, del servicio de Acuartelamiento y 325 kilos de lana de tiendas y cubos a 15 pesetas kilo, del servicio de Campamento, se pone en conocimiento de los industriales que deseen acudir a ella, que se celebrará el día 28 del actual a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, pudiendo los que no residan en esta Plaza, solicitarlos de esta Dirección, que les será remitido en copia por correo juntamente con el modelo de proposición.

El importe de anuncios es de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 2 de julio de 1952.

Núm. 720 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Se admiten ofertas de artículos en la Administración. Los concursos se celebrarán los días 14 y 21 del actual, quedando de nuevo abierto el período de admisión de ofertas.

Pamplona, 4 de julio de 1952.

Núm. 724 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISO

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTA ADMINISTRACION

A fin de que la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, la Dirección de dichas publicaciones suplica a los remitentes, que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION